



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA DE LIMPIEZA DE SOLARES

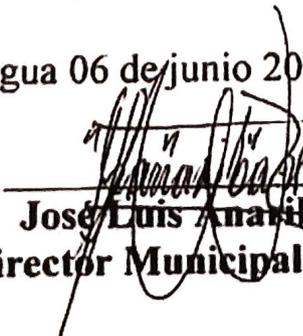
El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de las distintas Aldeas y caseríos de este Municipio, Ojos de Agua, que deben proceder a la limpieza general de lo siguiente: chapia y limpia de basura, eliminar criaderos de zancudos en los solares incluyendo: calles, cunetas, pilas y demás áreas que a cada habitante corresponda por dentro y fuera de sus propiedades.

Esto en vista de haber comenzado las lluvias y en cumplimiento al **Acuerdo de Emergencia Nacional: ACUERDO EJECUTIVO No. 12-2024**, por la proliferación de enfermedades producidas por el zancudo como ser: **DENGUE, CHICUNCUNYA, ZICA, ETC.** Por lo cual debe de priorizarse la eliminación de criaderos de zancudos lo más pronto posible.

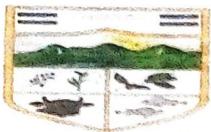
Se dará un plazo de 12 días a partir del 08-06-2024 concluyendo los días 18,19,20 donde se hará supervisión, invitando a todas las fuerzas vivas, patronatos, centros educativos, Iglesias católica y evangélica, etc.

Al hacer caso omiso o incumplimiento a esta ordenanza será sancionado con una multa de L. 3000.00. y el solar que se encuentre montoso se mandara limpiar y se le cargara al dueño su respectivo pago adicional a la multa. CUMPLASE

Ojos de Agua, Comayagua 06 de junio 2024.


José Luis Anariba
Director Municipal de Justicia





Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

Ojos de Agua, Comayagua, 17 de Junio 2024

Señores:

Alcaldes Auxiliares

Campo Dos, Pinabetoso,

Los Guineos, Jagual 1 y 2,

Estimados Señores:

1. Considerando que en vista que han comenzado las lluvias y también existir por parte del poder Ejecutivo Declaratoria de Emergencia a nivel Nacional por se les comunica lo siguiente:
2. **POR TANTO: SE LES ORDENA:** Proceder a comunicar a la ciudadanía de las comunidades arriba descritas que entierran a sus pacientes o familiares en cementerio de Pinabetoso para que el día sábado 22-06-2024 se proceda a la limpieza.

CUMPLASE

CC: Archivo

CC: Jefatura de Policía



José Luis Anarriba Chela
Director Municipal de Justicia